

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

OBJETO: SUMINISTRO DE GASA HOSPITALARIA PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRO (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2014 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, Siguiendo los principios estipulados en el estatuto de procedimientos contractuales de la entidad, en especial el principio general de la planeación, así como lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 33 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la entidad, realiza el presente estudio con la finalidad de determinar, la oportunidad y conveniencia para el SUMINISTRO DE GASA HOSPITALARIA PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRO (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2014 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

El Sanatorio de Contratación E.S.E. tiene a su cargo la prestación de servicios de salud del baja complejidad y es especializado en la atención de los enfermos de Hansen residentes en los albergues y externos, sus convivientes y la comunidad en general, requiriéndose la utilización de gasa Hospitalaria en todas las áreas asistenciales del Sanatorio, y así garantizar la prestación de los servicios de salud con eficiencia, efectividad y oportunidad, por lo que resulta necesaria la contratación que se plantea mediante el presente estudio.

2. JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna, por las siguientes razones:

Teniendo en cuenta que la Gasa Hospitalaria es un material médico quirúrgico de consumo permanente en nuestro Sanatorio dada la especialidad en el manejo y tratamiento de pacientes de Hansen, se hace necesario, el suministro continuo de dicho material, garantizando de esa manera la calidad esperada en la prestación del servicio de salud a la comunidad Hanseniana y a los demás usuarios de los diferentes servicios de Salud que presta nuestra ESE.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO REQUERIDO:

Las características técnicas de la Gasa requerida, teniendo en cuenta nuestra experiencia en su uso en los servicios asistenciales, en procedimientos como el manejo de úlceras y procedimientos básicos de enfermería, se ha evidenciado que la gasa con las características descritas en el cuadro siguiente, permite mantener mayor absorción de fluidos corporales, conserva las condiciones de asepsia, reduce el tiempo de la curación, disminuyen costos, lo que garantiza la calidad esperada en los procedimientos, en el tratamiento de enfermos de Hansen residentes en los albergues San Juan Bosco y María Mazarello, en pacientes de Auto curación y hospitalizados de la clínica del Sanatorio de Contratación E.S.E, así como las curaciones y otros procedimientos contemplados en los procedimientos de baja complejidad:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PRODUCTO	CANTIDAD PROMEDIO MES	CANTIDAD PROYECTADA PARA LA VIGENCIA 2014
<p>PRODUCTO: Gasa Hospitalaria Absorbente Aséptica (No Estéril) 100 yardas a dos pliegues. ASPECTO: Tejido uniforme sin cuerpos extraños COMPOSICION: 100% algodón COLOR: Blanco OLOR: Inoloro PRESENTACION: Rollo de 100 yardas ANCHO ROLLO: Mínimo 44 cm PESO: entre 1800 y 1900 gr PODER ABSORBENTE: Norma USP vigente máximo 30 segundos ACIDEZ O BASICIDAD: Norma USP vigente negativo DENSIDAD DEL TEJIDO: Urdimbre 20,0 ± 1,0- Trama 11,5 ± 0,5, tipo VII según USP vigente. ENVASE Y ROTULACION: Envase limpio y bien cerrado. Con información completa incluido el Registro INVIMA.</p>	65	780

Es de anotar que la cantidad estimada en el presente estudio, resulta de promediar el consumo interno del mismo producto, teniendo en cuenta los consumos de la vigencia 2013.

Este suministro será contratado por el término desde el acta de inicio del suministro hasta el 31 de diciembre de 2014, o hasta agotar los recursos asignados, teniendo en cuenta que la entidad debe garantizar de manera ininterrumpida el suministro de este material quirúrgico, para sus diferentes servicios.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

El Sanatorio de Contratación E.S.E. atendiendo las anteriores consideraciones, la forma apropiada para satisfacer esta necesidad es la celebración de un contrato de suministro, con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad comercial, elaboren y/o distribuyan gasa Hospitalaria con las especificaciones técnicas mínimas referidas en el presente estudio. Para realizar la evaluación de las propuestas, el comité de Adquisiciones Suministros e Inventarios o de compras del Sanatorio tendrá en cuenta los factores de precio y criterio médico, teniendo la mayor puntuación aquellos que ofrezcan un precio más económico y/o marcas que cuenten con las características técnicas definidas en el presente estudio y la experiencia de su uso en las



Nit: 890.205.335-2

diferentes áreas de la Entidad, dentro de los parámetros de calidad y efectividad requeridos por la E.S.E.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

OBJETO. SUMINISTRO DE GASA HOSPITALARIA PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRO (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2014 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.

- **Plazo de Ejecución:** Desde la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil Catorce (2.014).
- **Lugar de Ejecución:** Municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.
- **Forma de Pago:** Se cancelará en su totalidad mediante pagos parciales contra pedidos, previa presentación de la correspondiente factura por parte del contratista, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de gasa efectivamente recibida por la institución por los precios unitarios estipulados en la propuesta, soportes de pago de seguridad social integral, además certificación expedida por el supervisor del contrato.

Nota: Cuando los bienes presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el Sanatorio de Contratación ESE, según criterio técnico podrá solicitar su cambio al CONTRATISTA quien lo deberá efectuar dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la fecha de la solicitud.

5. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

Para determinar el valor estimado del presente proceso se tiene en cuenta el comportamiento histórico de compras de la Gasa Hospitalaria en la vigencia inmediatamente anterior, y la proyección para la vigencia 2014 y el presupuesto existente para la contratación del suministro objeto del presente estudio, por lo tanto se concluyó que el valor aproximado para esta contratación es de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (50.700.000.00) M/CTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (50.700.000.00) M/CTE, para la contratación del suministro de Gasa Hospitalaria; este valor se imputará a los Rubros 2010 Adquisición de Bienes –Materiales y Suministros – Materiales Quirúrgicos y al rubro 41100 compra de Bienes para la venta, compra de Material Médico Quirúrgico, del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2014, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 79, de 03 de febrero de 2014.

6. ESTUDIO JURIDICO

Se trata de contratar el suministro de Gasa Hospitalaria con el fin de cubrir las necesidades de los servicios asistenciales de pacientes de Hansen de los albergues san Juan Bosco y María Mazzarello y de los servicios de consulta externa, clínica, urgencias, partos, programa Hansen



Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

(auto curación) y curaciones domiciliarias del Sanatorio de Contratación E.S.E, para la vigencia 2014, siguiendo los principios de planeación, selección objetiva, igualdad, transparencia, economía, calidad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

El proceso de contratación corresponde a un Contrato de Suministro, con mínimo dos (2) ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la Institución, toda vez que su monto supera los veintiocho (28) SMMLV, No obstante lo anterior la entidad realizará invitación pública a presentar ofertas.

7. MECANISMOS DE COBERTURA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la entidad, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa ante una empresa aseguradora debidamente acreditada, y a favor de la E.S.E póliza de Garantía que ampare los siguientes eventos: a) cumplimiento del contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al termino de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

8. CONCLUSIÓN.

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia, se acredita la necesidad de contratar el suministro de Gasa Hospitalaria durante la vigencia 2014, para los diferentes servicios del Sanatorio de Contratación E.S.E., garantizando con ello la prestación de los servicios de salud a enfermos de Hansen albergados y externos así como a la comunidad en general del Municipio de Contratación y área circunvecina, que requieran de nuestros servicios de salud, de acuerdo a la justificación descrita el presente estudio.

Se firma el presente estudio de conveniencia a los tres (03) días del mes de Febrero de dos mil Catorce (2.014)

(Original firmado)

Enf. MIRIAN ROCÍO CARREÑO GUTIÉRREZ

Profesional Universitario G.11

Enfermera Jefe

